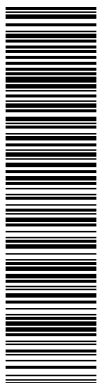


DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 31b ALEGACIONES_PPTO_2026_19N25.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26595, Fecha de entrada: 19/11/2025 18:06 :00	
OTROS DATOS Código para validación: IHUG2-YOC9E-28WN8 Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:05 Página 1 de 10	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3822878/IHUG2-YOC9E-28WN8/002F0324532A704433B633AE10DF14C32284166A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do>; Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97-VATES-G86330009, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ IR, G=66330009, SN=RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Description=Ref:AEAT/AEAT0080/PUESTO 1/9232104112024123041 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07.



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento Majadahonda

ALEGACIONES PRESUPUESTOS 2026

D. David Rodríguez Cabrera, mayor de edad, vecino de Majadahonda, con DNI 46841233P, con domicilio a efectos de notificación en Plaza Mayor, 3^a planta (Grupo Municipal Socialista), en su condición de portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Majadahonda ante usted comparece y, como mejor proceda en derecho,

AFIRMA

Que con fecha de 28 de octubre de 2025 se llevó a cabo por parte del Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda la aprobación inicial del Presupuesto general para el ejercicio 2026 (Asunto único: Aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento y demás organismos de él dependientes para el ejercicio 2026).

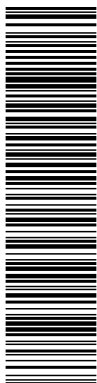
Que con fecha 30 de octubre de 2025 se publicó en el BOCM su aprobación inicial y dicha aprobación quedó expuesta al público por un periodo de 15 días, y estando dicha aprobación sometida al preceptivo periodo de audiencia y exposición pública por el plazo de 15 días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinarla y presentar alegaciones ante el Pleno conforme establece el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los presupuestos del Ayuntamiento de Majadahonda para 2026, aprobados inicialmente y actualmente en periodo de alegaciones, ascienden a 97.188.881 euros, lo que representa un incremento del 3,56% respecto a 2025. Este crecimiento presupuestario se concentra principalmente en:

- Capítulo I (Gastos de Personal): 44.088.703€ (+2,83%)
- Capítulo II (Gastos Corrientes): 49.756.150€ (+7,25%)
- Capítulo III (Gastos Financieros): 144.990€ (0%)
- Capítulo IV (Transferencias Corrientes): 2.231.318€ (-39,71%)
- Capítulo VI (Inversiones): 967.690€ (+31,54%)

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 31b ALEGACIONES_PPTO_2026_19N25.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26595 , Fecha de entrada: 19/11/2025 18:06 :00
OTROS DATOS Código para validación: IHUG2-YOC9E-28WN8 Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:05 Página 2 de 10	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3822878/IHUG2-YOC9E-28WN8/002F03345324704433B633AE10DF14C72284166A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=DAVID VATES-G86330009, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ IR, G=686330009, SN=RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Description=Ref:AEAT/AEAT0080/PUESTO 1/9232104112024123041 (C=ES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07. Representación, O=U-CERES, O=FNMT-RCM, C=ES)



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento Majadahonda

**ALEGACIONES
PRESUPUESTOS 2026**

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que estos presupuestos ahondan en la desigualdad y la brecha social y no definen un modelo de ciudad que active la transformación y modernización de Majadahonda con unos servicios públicos de excelencia que garanticen la igualdad de oportunidades.

El presupuesto 2026 presenta un desequilibrio estructural entre las distintas políticas de gasto, con sobredimensionamiento de ciertas áreas administrativas y de personal mientras crecen mínimamente el área de atención a las personas: políticas sociales, educativas, deportivas, sanitarias y culturales que impactan directamente en el bienestar de los majariegos y majariegas.

Contexto presupuestario y situación financiera:

Con estos presupuestos continuamos en el escenario post-suspensión de las reglas fiscales de gasto durante los ejercicios 2020-2023. Los Ayuntamientos están nuevamente obligados a cumplir con los objetivos de estabilidad, regla de gasto y deuda pública.

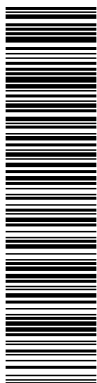
Sin embargo, los remanentes siguen decreciendo sin que se invierta ni un solo euro en nuevas infraestructuras, sin que mejore el mantenimiento de las actuales y además con edificios públicos incomprensiblemente cerrados como la antigua escuela infantil Talín, la piscina municipal de Huerta Vieja o el edificio de la antigua tesorería de la seguridad social.

Por otra parte consideramos que los presupuestos tienen deficiencias técnico normativas como la ausencia de Anexo de Inversiones “de calado”: Según el artículo 19 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo (TRLHLL), es obligado que el Presupuesto cuente con un anexo general de inversiones que recoja la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar en el año. Este anexo debe identificar para cada proyecto:

- Código de identificación
- Denominación del proyecto
- Año de inicio y año de finalización previstos
- Importe de la anualidad
- Tipo de financiación
- Vinculación de los créditos asignados
- Órgano encargado de la gestión

Este anexo no existe en los presupuestos para 2026, vulnerando la normativa vigente.

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 31b ALEGACIONES_PPTO_2026_19N25.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26595, Fecha de entrada: 19/11/2025 18:06 :00
OTROS DATOS Código para validación: IHUG2-YOC9E-28WN8 Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:05 Página 3 de 10	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3822878/IHUG2-YOC9E-28WN8 009F0334532A704439B633AE10DF14C72284166A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1. C-ES. O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=D.2.5.4.97-VATES-G86330009, CN=DAVID RODRIGUEZ R; G86330009, Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07.



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento Majadahonda

**ALEGACIONES
PRESUPUESTOS 2026**

No hay evaluación de la Regla de Gasto: El propio informe económico-financiero establece que "No consta pronunciamiento sobre la Regla de gasto". Esta ausencia constituye un defecto formal grave que podría invalidar el procedimiento de aprobación presupuestaria, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria.

Estructura de gasto desequilibrada:

Los gastos de personal y los de bienes y servicios corrientes suponen la práctica totalidad del presupuesto:

- Capítulo I (Personal): 44.088.703€ (45,36% del presupuesto)
- Capítulo II (Gasto corriente): 49.756.150€ (51,19% del presupuesto)
- Capítulo III (Gastos financieros): 144.990€ (0,15%)
- Capítulo IV (Transferencias corrientes): 2.231.318€ (2,30%)
- Capítulo VI (Inversiones): 967.690€ (1,00%)

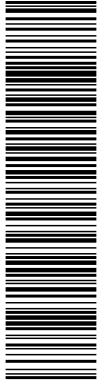
Total operaciones corrientes (Cap I+II+III+IV): 96.221.161€ (99% del presupuesto)

Esta situación estrangula cada vez más el margen de maniobra de las concejalías para gestionar y hace incomprensible cómo en ciudades donde no están los grandes contratos de recogida y mantenimiento externalizados, el capítulo 1 de personal supone un porcentaje inferior a Majadahonda: Getafe 35%, Boadilla 37%, Pozuelo 35,47%, Alcorcón 37,40% - todas ellas, entre 8-10 puntos por debajo de Majadahonda.

Con respecto protección social la cifra destinada con respecto al global del presupuesto (4,38%), sigue siendo manifiestamente insuficiente comparada con la media nacional de gasto social municipal (8-12% del presupuesto, según datos del INE) y más aún teniendo en cuenta el remanente de tesorería disponible de 53,2 millones de euros.

En asuntos de especial importancia para los majarriegos/as como es la vivienda solo destinan 420.260€, sin política activa de construcción de vivienda pública ni desde el Ayuntamiento ni desde PAMMASA. Sin programas de alquiler social, o ayudas al acceso a la vivienda ni programas de rehabilitación de edificios antiguos.

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 31b ALEGACIONES_PPTO_2026_19N25.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26595 , Fecha de entrada: 19/11/2025 18:06 :00
OTROS DATOS Código para validación: IHUG2-YOC9E-28WN8 Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:05 Página 4 de 10	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3822878|IHUG2-YOC9E-28WN8|0DF14C22284166A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firma por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97-VATES-G86330009, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ IR, G=66330009, SN=RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Description=Ref:AEAT/AEAT0080/PUESTO 1/9282104112024123041 (C=ES)



Incumplimiento de acuerdos plenarios:

Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento Majadahonda

ALEGACIONES PRESUPUESTOS 2026

Los presupuestos para 2026 no reflejan importantes acuerdos de pleno de la pasada legislatura (2019-2023) y de la actual, mociones que fueron aprobadas también con los votos del PP para:

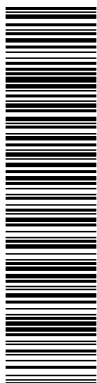
- Modernizar la ciudad en materia de rehabilitación de edificios antiguos
- Movilidad sostenible: Mejora y ampliación del carril bici
- Plan integral de modernización y climatización de colegios públicos
- Construcción de vivienda pública a través de PAMMASA
- Zona de Bajas Emisiones

En definitiva, se trata de unos presupuestos que:

1. Incrementan la presión fiscal
2. No priorizan las necesidades reales de la ciudadanía en nuevas infraestructuras públicas: Majadahonda tiene un importante déficit de espacios públicos: necesitamos un nuevo polideportivo, un nuevo centro cultural, un nuevo centro de mayores, remodelar y abrir la antigua Escuela Infantil Talín para que ninguna familia se quede sin plaza de 0 a 3 años ...
3. No incluyen un anexo de inversiones reales pudiendo, siempre presuntamente, estar cometiendo un fraude de ley
4. No abren canales de participación ciudadana: Presupuestos participativos para definir un Plan de Inversiones que responda a las demandas reales de los majariegos/as
5. Ahondan en la tendencia al desequilibrio estructural de las cuentas.

En definitiva, nos encontramos ante unos presupuestos que no dibujan un modelo de ciudad definido a corto, medio y largo plazo que permita transformar y modernizar la ciudad con equipamientos de primer orden que nos permitan ser el referente de la zona noroeste.

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 31b ALEGACIONES_PPTO_2026_19N25.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26595 , Fecha de entrada: 19/11/2025 18:06 :00
OTROS DATOS Código para validación: IHUG2-YOC9E-28WN8 Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:05 Página 5 de 10	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3822878/IHUG2-YOC9E-28WN8 002F0334532A70433B633AE10DF14C32284166A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1. C-ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97-VATES-G86330009, CN=4684233P DAVID RODRIGUEZ IR, G=66330009, SN=RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Description=Ref:AEAT/AEAT0080/PUESTO 1/9292104112024123041 (C=ES, Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07.



Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación las siguientes:

ALEGACIONES

Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento Majadahonda

ALEGACIONES PRESUPUESTOS 2026

El Grupo Municipal Socialista propone una reasignación presupuestaria basada en los siguientes principios:

1. Reducción de partidas sobredimensionadas en administración general y áreas con incrementos injustificados.
2. Incremento de políticas sociales, deportivas, educativas y culturales que impacten directamente en el bienestar ciudadano.
3. Utilización estratégica del remanente de tesorería (53,2 millones de euros) para inversiones realmente demandadas por los majariegos y majariegas.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación las siguientes:

PRIMERA: Subsanación de deficiencias técnicas normativas

El presupuesto presenta a nuestro juicio las siguientes deficiencias técnicas:

1.1. Memorias económicas de tasas

Artículo 24.2 TRLRHL: "El importe de las tasas por prestación de servicios no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio"

No consta en el expediente:

- Memoria económica del coste del servicio de gestión de residuos (exigida por art. 25 TRLRHL)
- Desglose de costes directos e indirectos
- Justificación del criterio de reparto

Esta ausencia constituye vicio de nulidad conforme a jurisprudencia del Tribunal Supremo (STS 4283/2021, STS 1604/2020).

Propuesta: Elaborar memoria económica detallada del servicio de gestión de residuos con desglose completo de costes.

1.2. Plan de Inversiones 2026-2029

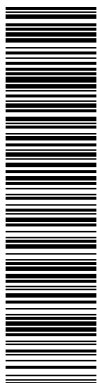
El presupuesto contempla 967.690€ en inversiones "reales" sin que contemple:

- Plan de Inversiones "de calado" aprobado para 2026.
- Estudios de viabilidad de las actuaciones previstas
- Priorización técnica de inversiones y cronograma de actuaciones.

El propio informe económico reconoce: "Actualmente, no hay un Plan de inversiones aprobado que sea de aplicación al ejercicio 2026"

Base normativa:

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 31b ALEGACIONES_PPTO_2026_19N25.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26595 , Fecha de entrada: 19/11/2025 18:06 :00
OTROS DATOS Código para validación: IHUG2-YOC9E-28WN8 Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:05 Página 6 de 10	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3822878-IHUG2-YOC9E-28WN8-002F0334532A704433B633AE10DF14C72284166A) generada con la aplicación informática Firma.doc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firma por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97-VATES-G86330009, CN=4684233P DAVID RODRIGUEZ IR, G=66330009, Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07.



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento Majadahonda

**ALEGACIONES
PRESUPUESTOS 2026**

Artículo 174 TRLRHL: Los proyectos de inversión deben incluir "evaluación de su rentabilidad económica o social"

Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público: Planificación previa de necesidades

Propuesta: Elaboración de Plan Estratégico de Inversiones 2026-2029 con estudios de viabilidad para inversiones superiores a 100.000€ y participación ciudadana en priorización mediante presupuestos participativos.

1.3. Evaluación de impacto de género

El presupuesto no incluye evaluación de impacto de género, exigida por:

- Artículo 15 de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: "Principio de igualdad en la elaboración de presupuestos"
- Ley 19/2013 de transparencia

Propuesta: Incorporar evaluación de impacto de género del presupuesto con indicadores de seguimiento de políticas públicas, memoria de sostenibilidad ambiental y análisis de impacto social de las medidas tributarias.

1.4. Anexo de Personal completo

Aunque se menciona correlación entre créditos del Capítulo I y el Anexo de Personal, no consta en el documento presupuestario:

- Anexo de Personal detallado con plazas por grupos y categorías
- Vacantes existentes
- Previsión de cobertura (OPE 2026)
- Costes unitarios por plaza

Justificación del incremento del 2,83% en Capítulo I (1.210.000€)

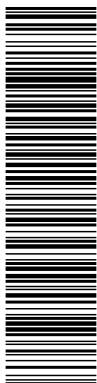
Propuesta: Aportar Anexo de Personal completo al expediente, memoria justificativa del incremento de personal y Plan de Ordenación de Recursos Humanos.

SEGUNDA: Inclusión de Anexo de Inversiones

Incluir en los presupuestos como anexo un Plan anual de inversiones (Art. 166 R.D. 2/2004 del TRLHL) real, que contemple la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar en el ejercicio 2026.

- Este anexo deberá especificar para cada proyecto:
- Código de identificación
- Denominación del proyecto
- Año de inicio y año de finalización previstos
- Importe de la anualidad
- Tipo de financiación (recursos generales o ingresos afectados)
- Vinculación de los créditos asignados
- Órgano encargado de su gestión

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 31b ALEGACIONES_PPTO_2026_19N25.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26595, Fecha de entrada: 19/11/2025 18:06 :00
OTROS DATOS Código para validación: IHUG2-YOC9E-28WN8 Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:05 Página 7 de 10	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3822878/IHUG2-YOC9E-28WN8 009F0334532A70433B633AE10DF14C32284166A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97-VATES-G86330009, CN=4684233P DAVID RODRIGUEZ IR: G86330009, Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07.



Todo ello con el objeto de que estas inversiones puedan ser fiscalizadas adecuadamente.

Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento Majadahonda

**ALEGACIONES
PRESUPUESTOS 2026**

TERCERA: Incorporación de acuerdos plenarios

Incluir en los presupuestos para 2026 (anexo de inversiones) los importantes acuerdos de pleno de la pasada legislatura (2019-2023) y de la actual (2023-2025), las mociones aprobadas con los votos del PP para:

- Rehabilitación de edificios antiguos
- Mejora de movilidad sostenible
- Eficiencia energética en edificios públicos
- Protección del medio natural y traslado del punto limpio
- Rehabilitación integral zona centro
- Mejora de la Oficina Municipal de Información al Consumidor
- Plan Integral de modernización y climatización de los colegios públicos
- Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas
- Plan de Cohousing
- Construcción de vivienda pública a través de PAMMASA

CUARTA: Incremento del presupuesto en Servicios Sociales mediante reasignación presupuestaria

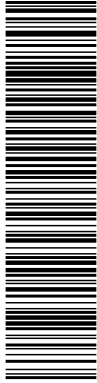
La inversión actual en servicios sociales (4,38% del presupuesto total) es manifiestamente insuficiente considerando:

- Remanente de Tesorería: 53.207.294,61€ (Liquidación 2024)
- Incremento de demanda post-pandemia
- Compromisos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género
- Obligaciones derivadas de la Ley de Dependencia
- Media nacional de gasto social municipal: 8-12% del presupuesto
- Recorte del 41% en Asistencia Infancia y Familia (programa 2312)
- Recorte del 16% en Administración Servicios Sociales (programa 2310)

Propuesta: pasar de 4,48% del presupuesto al 6% para progresivamente equipararnos a la media nacional: +3,5 millones.

- Destinar **1 millón adicional** a ayudas de emergencia social
- Crear **Fondo Municipal de Emergencia Habitacional:**
800.000€
- Reforzar **atención a víctimas de violencia de género:**
+300.000€

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 31b ALEGACIONES_PPTO_2026_19N25.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26595 , Fecha de entrada: 19/11/2025 18:06 :00
OTROS DATOS Código para validación: IHUG2-YOC9E-28WN8 Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:05 Página 8 de 10	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3822878/IHUG2-YOC9E-28WN8/002F0334532A704439B633AE10DF14C22284166A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firma por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97-VATES-G86330009, CN=DAVID RODRIGUEZ IR: G86330009, Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07.



- Programa de respiro familiar para cuidadores: 250.000€

QUINTA: Incremento del presupuesto destinado a Educación mediante reasignación presupuestaria.

Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento Majadahonda

**ALEGACIONES
PRESUPUESTOS 2026**

Las inversiones en mejora y modernización de infraestructuras educativas son **insuficiente**:

Propuesta 1: Incremento de la inversión para:

1. Necesidades de actualización tecnológica de centros.
2. Obras de mejora energética pendientes.
3. Entornos escolares seguros.

Propuesta 2:

- Destinar **2 millones** a mejora de infraestructuras educativas.
- Plan de **climatización de centros educativos**.
- **Ampliación plazas 0-3 años**: crear 1 nuevas escuelas infantil y remodelación y reapertura del edificio de la antigua escuela infantil Talín (4 millones de euros a incluir en el Plan de Inversiones de calado que no contempla el actual presupuesto.
- **Becas comedor escolar**: reactivar las becas municipales de comedor con una partida de 300.000€

SEXTA: Creación de Fondo Municipal de Vivienda

Con un remanente de tesorería superior a 53 millones de euros y una inversión actual en vivienda de solo 420.260€ (exclusivamente mantenimiento), es incomprensible e injustificable la ausencia de política activa de vivienda.

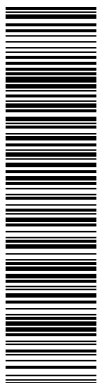
Datos de contexto:

- Precio medio vivienda Majadahonda: 3.450€/m²
- Precio medio alquiler: 14,50€/m²/mes
- Jóvenes menores de 35 años con graves dificultades de emancipación

Propuesta: Crear un Fondo Municipal de Vivienda dotado con 5.000.000€ para:

- Construcción de 50 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler: 3.000.000€
- Programa de intermediación en alquiler privado: 500.000€
- Ayudas al alquiler para jóvenes (500€/mes, 100 beneficiarios/año): 600.000€

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 31b ALEGACIONES_PPTO_2026_19N25.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26595 , Fecha de entrada: 19/11/2025 18:06 :00
OTROS DATOS Código para validación: IHUG2-YOC9E-28WN8 Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:05 Página 9 de 10	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento Majadahonda

**ALEGACIONES
PRESUPUESTOS 2026**

- Rehabilitación de edificios antiguos: 400.000€ de ayudas a comunidades
- Bolsa de vivienda vacía con incentivos a propietarios para el alquiler joven: 500.000€

Financiación: Remanente de tesorería disponible, utilizando menos del 10% del remanente actual.

SEPTIMA: Incremento del presupuesto en Políticas activas de juventud mediante reasignación presupuestaria con un incremento de 100.000 euros procedentes de la partida de fiestas patronales.

OCTAVA: Políticas deportivas - Incremento mediante reasignación presupuestaria

PROPUESTAS:

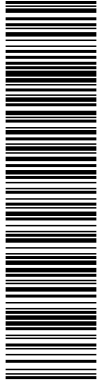
1. Crear partida "Deporte Social e Inclusivo": +40.000€
Destino: Programas de deporte adaptado para personas con discapacidad, deporte para mayores, actividades deportivas en barrios sin instalaciones.
2. Crear partida "Deporte Escolar en Centros Públicos": +30.000€
Destino: Actividades deportivas extraescolares gratuitas o bonificadas en colegios públicos o escuelas deportivas municipales.
3. Puesta en marcha de un Plan Integral de remodelación y modernización de las instalaciones deportivas.
4. Construcción de un nuevo polideportivo en Altura (Inclusión en el Plan de Inversiones de calado que no contemplan los presupuestos de una partida de 7 millones de euros.

OCTAVA: Área de Seguridad Ciudadana

Presupuesto actual: Incremento significativo hasta 14,5 millones, incluyendo 1.498.600€ para SERMAJ (+4%) justificado en la incorporación de 20 nuevos policías locales.

Propuesta: Destinar 200.000€ adicionales a programas de policía de barrio, mediación comunitaria y prevención, complementando (no sustituyendo) la inversión en policía local, conforme a modelos de seguridad de proximidad que han demostrado eficacia en diversos municipios de la Comunidad de Madrid como Fuenlabrada.

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 31b ALEGACIONES_PPTO_2026_19N25.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 26595, Fecha de entrada: 19/11/2025 18:06 :00	
OTROS DATOS Código para validación: IHUG2-YOC9E-28WN8 Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:05 Página 10 de 10	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3822878|IHUG2-YOC9E-28WN8|002F033453270433B633AE10DF14C32284166A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>? Firmado por: 1 - C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=2.5.4.97-VATES-G86330009, CN=46841233P DAVID RODRIGUEZ IR, G=686330009, SN=RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDGES-46841233P, Description=Ref:AEAT/AEAT0080/PUESTO 1/9292104112024123041 (C=ES) Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 19/11/2025 18:07:07.



PETICIÓN

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Majadahonda SOLICITA al Pleno del Ayuntamiento:

Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento Majadahonda

ALEGACIONES PRESUPUESTOS 2026

PRIMERO: Que se ESTIMEN TOTAL O PARCIALMENTE las alegaciones presentadas y se introduzcan en el Presupuesto General 2026 las modificaciones propuestas.

En Majadahonda, a 19 de noviembre de 2025

Fdo.: **David Rodríguez Cabrera**
Portavoz del Grupo Municipal Socialista